

ACTA 2

Buenos Aires, 04 de MARZO de 2023.

En el día de la fecha se reúne el Jurado resultante del Sorteo realizado por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para la cobertura de un cargo MEDICO DO PLANTA - CLINICA MEDICA convocado por DI-2023-234-SCABA HGAT, que tramita por EX-2023-37255476-PCBA. Se encuentran presentes en este acto, los Dres. que se detallan a continuación: Por el Hospital General de Agudos AURAND, el Dr. UJEDA MANTELLO CARLOS, por el Hospital General de Agudos TORNU, el Dr. ANNETTA VERONICA y por el Hospital General de Agudos TORNU, el Dr. CHADAREVIAN MIRIAM

Como Veedor Gremial designado por la Asociación de Médicos Municipales el Dr. WACKER JULIO
A las 9hs Comienza el examen ~~en~~ presentándose los
Drs. VENANZI NATALIA

Habiéndose llevado a cabo la evaluación escrita de los postulantes, se procede a completar la grilla correspondiente y se detalla a continuación el Orden de Mérito Final:

Nombre y apellido	Antecedentes	Evaluación	Entrevista	Puntaje Final
VENANZI NATALIA	27,4	24	5	56,4

Dra. Natalia A. Venanzi
 Médica - F.O. Medicina Interna
 M.N. 457.495
 13/24

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 10 hs.

Una vez finalizada la reunión, se confecciona el ACTA, que será firma por todos los integrantes del Jurado presentes, y se envía al Departamento de Recursos Humanos a los fines de realizar la notificación fehaciente de los postulantes y la publicación en la página web de la DGAYDRH

[Firma]
VERONICA ANNETTA
 MEDICA
 M.N. 100.572

[Firma]
 Dr. Carlos Ujeda Mantello
 CLINICA MEDICA
 M.N. 76051 M.P. 448046

[Firma]
JULIO G. WACKER
 MEDICO
 M.N. 134.484

DRA. Miriam Chadarevian
 MN 69370
 Jefa Servicio Terapia Intermedia
 Htal Dr "E" TORNU - MSGCBA



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: acta2 venanzi.pdf

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.